



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

X LEGISLATURA

Serie D:
GENERAL

30 de julio de 2013

Núm. 313

Pág. 1

ÍNDICE

Página

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

162/000701	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, sobre la aplicación en Canarias del Plan Estatal de Vivienda	2
162/000703	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural, relativa a la venta de Nova Caixa Galicia Banco	3
162/000704	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre impulso de las políticas de vivienda dentro del nuevo Plan de Vivienda 2013-2016	4
162/000705	Proposición no de Ley presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, sobre medidas para la mejora de la calidad de la información contable y financiera con el objetivo de facilitar la intermediación financiera extra-bancaria	6

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 313

30 de julio de 2013

Pág. 2

CONTROL DE LA ACCIÓN DEL GOBIERNO

PROPOSICIONES NO DE LEY

Pleno

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite, conforme al artículo 194 del Reglamento, las siguientes Proposiciones no de Ley y considerando que solicitan el debate de las iniciativas ante el Pleno de la Cámara, disponer su conocimiento por éste, dando traslado al Gobierno y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena su publicación de conformidad con el artículo 97 del Reglamento de la Cámara.

Palacio del Congreso de los Diputados, 24 de julio de 2013.— P.D. El Secretario General del Congreso de los Diputados, **Manuel Alba Navarro**.

162/000701

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Doña Ana María Oramas González-Moro, Diputada de Coalición Canaria-Nueva Canarias integrada en el Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo dispuesto en el Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta para su debate en Pleno la siguiente Proposición no de Ley sobre la aplicación en Canarias del Plan Estatal de Vivienda.

Antecedentes

El Ministerio de Vivienda suscribió dos convenios con la Comunidad Autónoma de Canarias para la aplicación del Plan Estatal de Vivienda 2005-2008 (firmado el 10 de enero de 2006) y del Plan Estatal de Vivienda 2009-2012 (firmado el 2 de abril de 2009).

En dichos convenios se establecen las pautas de colaboración y compromisos mutuos de las partes, en orden a garantizar la ejecución de dichos planes en el territorio de la Comunidad Autónoma de Canarias. Dentro de las acciones a desarrollar a efectos del cumplimiento del objeto de los convenios estaba la aportación, por parte del Ministerio de los recursos económicos previstos en los planes. Las actuaciones protegidas de dichos planes fueron las recogidas en los programas de actuaciones protegidas y cuantificadas que se consideraron como objetivos a financiar, los cuales podían ser reajustados a lo largo de la vigencia del Convenio por acuerdo de la Comisión Bilateral de Seguimiento.

Entre otras actuaciones se contempló el programa de Áreas de Rehabilitación Integral y Áreas de Renovación Urbana. En las diferentes comisiones bilaterales de seguimiento Canarias-Estado se adoptó acordar la financiación de un total de 46 áreas de intervención en diferentes barrios canarios. Edificios y barrios degradados por el paso del tiempo y la baja calidad de los materiales que en su momento se emplearon y habitados en su mayoría por personas mayores con muy escasos ingresos y nulas posibilidades para afrontar las obras de gran envergadura que requerían.

Algunos de estos barrios o zonas con un elevado nivel de deterioro de las viviendas, tanto a nivel estructural, de saneamiento como de instalación eléctrica, que comportaron la demolición y la construcción de nuevas viviendas, las que fueron acordadas como Áreas de Renovación Urbana. Y otros, con deficiencias menos graves y en las que sí existía la posibilidad de intervenir en los edificios y realizar obras de recuperación de los elementos estructurales, la accesibilidad, la adecuación de los elementos comunes y la habitabilidad de las viviendas, las Áreas de Rehabilitación Integral.

Con estos fines se suscribieron hasta un total de 46 convenios entre la administración estatal, las administraciones canarias implicadas: Gobierno Canario, ayuntamientos y en algunos casos los cabildos insulares y los particulares afectados.

Hasta la fecha, ya son 14 convenios que afectaban a la vivienda de 2.374 familias, los que han culminado en Canarias, 12 convenios para la rehabilitación de áreas y otros dos que supusieron demoler las viviendas, y construir de nuevo el barrio.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 313

30 de julio de 2013

Pág. 3

El 12 de junio se recibió el escrito de la Dirección General de Arquitectura, Vivienda y Suelo donde se comunicó a la Comunidad Autónoma de Canarias que no admitía los reajustes de áreas presentadas en tiempo y forma remitiendo las actuaciones al nuevo Plan de Fomento del Alquiler de Viviendas, la Rehabilitación Edificatoria, la Regeneración y Renovación Urbana 2013-2016. Esta medida fue reafirmada en la reunión celebrada el 18 de junio pasado.

Esta postura significa paralizar la continuidad o comienzo de los 32 convenios restantes que afectan a la vivienda de 4.206 familias. En concreto, 488 a quienes se les está renovando o se había firmado renovar su vivienda y su barrio y 3.718 familias a quienes se les está rehabilitando los edificios y las zonas comunes.

Supone paralizar la obra, o el inicio de obra, en 32 áreas diferentes pendientes, lo que significa un grave perjuicio para las familias afectadas, muchas de ellas residiendo en muy precarias condiciones o desplazadas de sus hogares, y un gran varapalo a la economía canaria en cuanto a la movilización económica paralizada en uno en un territorio fragmentado y con muchas dificultades añadidas para resurgir de la crisis económica actual.

Paralizar la intervención en 4.206 viviendas supondrá dejar de crear o mantener alrededor de 10.000 puestos de trabajo directos o indirectos en uno de los sectores más perjudicado en la actualidad.

Por todo lo expuesto anteriormente, a través de la presente Proposición No de Ley se pretende un posicionamiento político que dé rápida solución a esta problemática evitando el perjuicio que se les está provocando a los ciudadanos canarios, negándoles la posibilidad de disponer de una vivienda digna donde vivir, agravado por la terrible crisis económica que están sufriendo.

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno del Estado a:

1. Cumplir los acuerdos firmados con la Comunidad Autónoma de Canarias, Cabildos Insulares, Ayuntamientos de Canarias y particulares para ejecutar las obras del programa de rehabilitación de áreas de rehabilitación integral y áreas de renovación urbana del Plan Estatal de Vivienda 2005-2008 y del Plan estatal de Vivienda 2009-2012.

2. Admitir los reajustes de anualidades de ejecución de dichas áreas presentados en tiempo y forma dentro de los planes donde se asumieron los compromisos Plan 2005-2008 y Plan 2009-2012.

3. Cumplir su compromiso económico de transferir los fondos para culminar el desarrollo de las áreas contempladas en dichos planes.

4. Aumentar la ficha financiera del nuevo Plan Estatal de Fomento del Alquiler de Viviendas, la Rehabilitación Edificatoria, la Regeneración y Renovación Urbana 2013-2016 para la Comunidad Autónoma de Canarias, por importe de 32.830.521,11 euros, cumpliendo compromisos asumidos por Gobiernos anteriores para el desarrollo de las áreas de rehabilitación integral y áreas de rehabilitación urbana.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 10 de julio de 2013.—**Ana María Oramas González-Moro**, Diputada.—**Xabier Mikel Errekondo Saltsamendi**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.

162/000703

A la Mesa del Congreso de los Diputados

Al amparo de lo establecido en el Reglamento de la Cámara, el Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural presenta la siguiente Proposición no de Ley, relativa a la venta de Nova Caixa Galicia Banco para su debate en el Pleno de la Cámara.

Parece que nadie es quien de poner un punto de reflexión crítica respecto a una política que se empeña en acabar con los restos de las cajas de ahorro gallegas. La operación del robo del ahorro gallego se quiere consumir cerrando cualquier posibilidad de dotarnos de una herramienta financiera pública, capaz de producir lo que el mercado capitalista no es capaz: crédito para desarrollar una estrategia de planificación económica contracíclica, que suministre un cambio de modelo productivo.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 313

30 de julio de 2013

Pág. 4

Después de un brutal despilfarro de dinero público, que en el caso de NCG Banco asciende a 9.000 millones de euros, el FROB se apresura a dejarnos sin los restos de las cajas gallegas mediante el expediente de acelerar la venta de NCG Banco, a pesar de las enormes incertidumbres tanto sobre el valor de la entidad cuanto los plazos de la operación. Todo ello, sin entrar en la cuestión de fondo de la necesaria y urgente rectificación de una política financiera que socializa las pérdidas y privatiza los ulteriores beneficios, y que deja a este país, Galicia, y al conjunto del Estado sin un instrumento necesario para ejercer cabalmente el autogobierno y la soberanía y otra política económica alternativa. Con unas cifras obscenas, las ayudas a los bancos resulta lo único importante y desde luego drena ingentes recursos necesarios para otra política. El propio presidente de la Asociación Española de la Banca (AEB) reconoció hace poco en un curso que las dichas ayudas ascendían, de momento, a 125.000 millones de euros; cifra que no incluye los 300.000 millones de euros obtenidos del Banco Central Europeo. Hace falta comparar estas cifras con el dinero que se va a dedicar a generar empleo, no más de 1.900 millones de euros los próximos dos años. Queda claro a quien sirven los gobiernos del Estado y la UE y sus ramificaciones obedientes autonómicas.

Las urgencias por vender NCG Banco suponen cambiar el previsto y para ello se van a contratar dos bancos para recontar los agujeros de la entidad que se quiere vender. Actuación que va a ser generosamente pagada. Como ya lo había sido el informe encargado a McKinsey y Nomura, que ya costará 350.000 euros de todas y todos nosotros. Improvisación y despilfarro al servicio de una política fallida y criminal.

Entendemos que no son aceptables estas prisas. Lo urgente es resolver la devolución íntegra del dinero a las personas afectadas por la estafa de las preferentes y subordinadas, de las cuales decenas de miles de ellas siguen en Galicia a protestar por el robo y no devolución de su dinero. Lo necesario es repensar el futuro de NCG Banco, entidad sostenida con dinero público y que puede jugar el papel de palanca del crédito al servicio de una política económica contracíclica y de estímulo del cambio de modelo productivo.

Por todo ello se presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a:

- Adoptar las medidas necesarias para paralizar la venta de Nova Caixa Galicia Banco.
- Mantener Nova Caixa Galicia Banco como entidad pública, al objeto de promover el crédito y el fomento de una actividad productiva sostenible.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 12 de julio de 2013.—**Alberto Garzón Espinosa**, Diputado.—**José Luis Centella Gómez**, Portavoz del Grupo Parlamentario de IU, ICV-EUiA, CHA: La Izquierda Plural.

162/000704

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley para impulsar las políticas de vivienda dentro del nuevo Plan de Vivienda 2013-2016, para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

En los últimos años la política de vivienda ha estado enfocada a superar la dificultad en el acceso a la vivienda: de un lado entre 2004 y 2007 esa dificultad tuvo origen en un crecimiento de los precios de los inmuebles que se encontraban muy por encima de la inflación y de los salarios. Por otro lado, desde el estallido de la crisis, aunque los precios de la vivienda se han reducido, las dificultades de financiación y el aumento del desempleo han empeorado aún más el acceso a la vivienda.

Los planes de vivienda que se han venido desarrollando en las últimas legislaturas se han enfocado con carácter general, en facilitar el acceso a la vivienda en propiedad y en menor medida, a la promoción de la vivienda de alquiler. El Plan de Vivienda 2009-2012 establecía instrumentos dirigidos a mejorar el acceso y

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 313

30 de julio de 2013

Pág. 5

uso de la vivienda para aquella parte de la sociedad con mayores dificultades de acceso. Para ello se intentaba ofrecer a los ciudadanos el modelo de acceso que mejor se adaptase a sus circunstancias: se intentaba que el esfuerzo inversor no superara la tercera parte de los ingresos, se facilitaba que la vivienda protegida se pudiera obtener tanto por nueva promoción como por rehabilitación del stock existente y se fomentaban las ayudas para la adquisición y urbanización de suelo dirigido a vivienda protegida.

El Plan intentaba paliar la problemática del momento, para evitar un mayor deterioro de la situación y lograr una asignación más eficiente y equitativa de las viviendas, aunque al fomentar la vivienda en propiedad y la construcción se decantaba por continuar apoyando el modelo que dio lugar a la burbuja inmobiliaria.

Actualmente los principales problemas la vivienda se resumen en: un sobreendeudamiento por parte de las familias, y como consecuencia un aumento de las ejecuciones y los desahucios por impago de hipotecas; una fuerte reducción de la compraventa de viviendas y una caída aun más acusada de la actividad constructora, un importante stock de vivienda nueva que se encuentra sin vender, un aún más cuantioso stock de vivienda usada vacía y bastantes edificios residenciales que muchas veces se encuentran en mal estado de conservación.

Hasta ahora el mercado inmobiliario español se caracteriza por una alta tasa de vivienda en propiedad y un débil mercado de alquiler. En nuestro país no está asumida la cultura del alquiler y esta circunstancia produce grandes distorsiones en el conjunto del sistema inmobiliario. Por ello, debemos apostar para que el alquiler sea una alternativa eficaz a la propiedad, de manera que se incremente la oferta de viviendas en alquiler dinamizando el mercado para así conseguir unos precios más competitivos. El alquiler de vivienda es la alternativa que mejor se adapta a la situación actual, donde la deteriorada economía familiar unida a la ausencia de crédito por las entidades financieras han hecho disminuir notablemente la adquisición de vivienda en propiedad. En este sentido el Gobierno debe estudiar la posibilidad impulsar la salida en el mercado del alquiler o del alquiler con opción a compra del stock de viviendas en manos de las entidades financieras o de la Sociedad de Gestión de Activos procedentes de la Reestructuración Bancaria (SAREB).

Las actuales políticas de vivienda deben fundamentarse en programas más flexibles que permitan superar las rigideces de los anteriores planes, de manera que se propongan mecanismos con nuevas ayudas destinadas a la promoción y fomento del alquiler de viviendas más que a la adquisición de éstas. Estas ayudas deberán atender a criterios de la renta de la unidad de convivencia, es decir, la familiar en su conjunto y no de un único miembro de familia, para lograr una asignación de los recursos económicos.

Las nuevas políticas de vivienda deberán articular también operaciones de rehabilitación y regeneración urbana, para lo cual se deberá flexibilizar la regulación actual, eliminando cargas urbanísticas injustificadas, y permitiendo que haya incentivos que hagan de los proyectos de rehabilitación operaciones que resulten interesantes a las empresas privadas, de manera que se favorezca la colaboración público-privada en la promoción de estas iniciativas.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular presenta la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a que, en aplicación del Plan Estatal de Vivienda 2013-2016, aprobado por el Consejo de Ministros el 5 de abril, desarrolle una política de vivienda que sirva para abordar las verdaderas necesidades de los ciudadanos en vivienda y para corregir las debilidades estructurales del sector.

Esta política deberá, entre otras cosas:

- a) Impulsar las ayudas para acceder al alquiler de viviendas frente a las ayudas a la adquisición en propiedad.
- b) Impulsar la salida al mercado del alquiler de las viviendas.
- c) Fomentar la rehabilitación y la regeneración urbana mediante mecanismos de financiación mixta público-privada, para incrementar la oferta de inmuebles en alquiler.
- d) Introducir criterios de equidad en la asignación de las ayudas para que se beneficien las personas que más lo necesitan.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de julio de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.

BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Serie D Núm. 313

30 de julio de 2013

Pág. 6

162/000705

A la Mesa del Congreso de los Diputados

El Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo establecido en el artículo 193 y siguientes del vigente Reglamento del Congreso de los Diputados, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre medidas para la mejora de la calidad de la información contable y financiera con el objetivo de facilitar la intermediación financiera extra-bancaria para su debate en Pleno.

Exposición de motivos

La intermediación financiera en España está principalmente canalizada por el sector bancario, y por ello los problemas del sector bancario se transmiten con especial fuerza a la economía real. Para lograr un sistema financiero más robusto es necesario que sea más pluralista. Esta necesidad también se recoge en el Memorandum de Entendimiento para la recapitalización de la Banca española, firmado con nuestros socios de la UE.

La financiación vía mercados resulta más difícil para las PYMEs porque implica una infraestructura contable y de control más compleja: las empresas que deseen acceder a esta financiación necesitarán publicar sus cuentas y probablemente auditarlas y deben convencer a sus acreedores de que sus estructuras internas de control garantizan la defensa de los intereses de accionistas minoritarios y acreedores. Por tanto la transparencia y la gobernanza empresarial son los pilares sobre los que se debe basar el proceso de desintermediación financiera en España.

En este sentido se considera esencial que el Gobierno lidere un diálogo con para mejorar la calidad de la información financiera y la diseminación más efectiva de la misma. En ese diálogo al menos deben participar los representantes de las empresas, de las compañías de auditoría de cuentas, y de los intermediarios financieros bancarios y no bancarios, tanto españoles como internacionales.

Entre las medidas que se pueden valorar destacan cambios en la regulación de la actividad auditora, nuevas obligaciones de desglose en la información contable que permitan conocer más desagregadamente las distintas actividades económicas que realiza una misma empresa (lo que en particular facilitaría conocer su exposición al ciclo económico), y nuevas vías para facilitar la diseminación de esa información de fuentes oficiales como el Registro Mercantil y la CNMV.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, formula la siguiente

Proposición no de Ley

«El Congreso de los Diputados insta al Gobierno a lanzar un proceso de diálogo por parte del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, el Banco de España, la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la Dirección General de los Registros y del Notariado, en el que participen con empresas y agentes del sector financiero, tendente a la mejora de la calidad de la información contable y financiera con el objetivo de facilitar la intermediación financiera extra-bancaria. Para lograr este objetivo se propone una regulación y supervisión pública e independiente más exigente de la actividad auditora, una revisión de los Planes contables que establezcan la obligación de desglosar la información contable de forma que los inversores puedan conocer la marcha de las distintas actividades económicas que realiza una misma empresa y nuevas vías para facilitar la diseminación de la información de fuentes oficiales como el Registro Mercantil y la CNMV.»

Palacio del Congreso de los Diputados, 18 de julio de 2013.—**Alfonso Alonso Aranegui**, Portavoz del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso.